

Ejercicio 2006-2007: aplicación de la resolución WHA58.4

Informe de la Secretaría

1. En el documento A60/43 se comunican adelantos realizados en la aplicación de las partes de la Resolución WHA58.4 de Apertura de Créditos para el ejercicio 2006-2007 referentes a un seguimiento de las recomendaciones de auditoría. En el presente informe se señalan algunos otros aspectos de la aplicación de dicha resolución, a saber adelantos concernientes a la orientación suministrada sobre las prioridades relativas de la OMS cuando se soliciten contribuciones voluntarias y sobre la aplicación de los proyectos previstos de aumento de la eficiencia descritos en el presupuesto por programas 2006-2007.
2. Con respecto a la orientación, la Secretaría está colaborando con los principales asociados y donantes a fin de alinear mejor los recursos con las prioridades de la OMS determinadas por sus órganos deliberantes en el presupuesto por programas, cubrir los principales déficits de financiación y mejorar la aplicación de los programas. En este contexto, el objetivo es tener asegurada una mayor proporción de contribuciones voluntarias predecibles no asignadas previamente a un fin específico, llamadas también «contribuciones voluntarias básicas negociadas».
3. Con respecto a la aplicación de los proyectos de aumento de la eficiencia y al establecimiento de metas claras y mensurables en materia de eficiencia para el presupuesto 2006-2007 y los presupuestos futuros (peticiones formuladas asimismo en la resolución), se ha inducido a preparar un examen revisado de mitad de periodo del presupuesto por programas a fin de efectuar una evaluación más integral de los logros de mitad de periodo y las enseñanzas útiles para la reprogramación y la preparación de los presupuestos por programas bienales subsiguientes.
4. La iniciativa en curso más importante para el aumento de la eficiencia se refiere a los procesos y procedimientos administrativos, que se están modificando y modernizando considerablemente con el nuevo sistema mundial de gestión, cuya puesta en marcha está prevista para 2008. Este sistema, que sustituirá el existente sistema de planificación, presupuestación y contabilidad y de gestión de los recursos humanos, viajes, adquisiciones y nóminas, reformulará e integrará de manera considerable los procedimientos administrativos en esas áreas.
5. El establecimiento de un centro mundial de servicios para el procesamiento sistemático de determinadas funciones de finanzas, tecnología de la información y gestión de recursos humanos es una iniciativa asociada a la descrita en el párrafo precedente. Este centro facilitará mayores aumentos de la eficiencia en el cumplimiento de esas funciones administrativas básicas.

6. El desempeño de la Organización en todos los niveles se verá fortalecido por una mayor eficiencia administrativa y por un fortalecimiento de la adopción de decisiones gestoriales mediante una gestión de la información más rápida y de mejor calidad.

7. A fin de poner en marcha en la Sede con buenos resultados el sistema mundial de gestión y de establecer un centro mundial de servicios, en 2007 se requiere una inversión adicional estimada en US\$ 7 millones. Esta suma abarca determinados costos de inversión en tecnología de la información previstos en el presupuesto por programas 2006-2007 aprobado, pero para los cuales en 2007 no se dispone de fondos suficientes. Se propone que todo excedente de ingresos varios por encima de las necesidades aprobadas en el presupuesto por programas 2006-2007 se utilice para financiar estos gastos adicionales. En caso de que no se disponga de ingresos varios, se procurará financiar estos gastos decisivos mediante la transferencia de otros gastos al bienio 2008-2009.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

8. Se invita a la Asamblea de la Salud a considerar, a la luz de las recomendaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, la propuesta de que todo excedente de ingresos varios que sobrepase la autorización inicial de US\$ 31,8 millones prevista en la resolución WHA58.4 se utilice para financiar costos de tecnología de la información decisiva y otros costos de inversión relacionados con la aplicación del sistema mundial de gestión en la Sede y el establecimiento de un centro mundial de servicios.

= = =